## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

## Dirección de Servicios y Atención CLASIFICADA

Cecilia De la Fuente de Lleras



Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000305781

Bogotá D.C, 2025-09-24

Señores:

**ASYLUM MARKETING SAS** 

Calle 8 No. 3-14, barrio, San Pedro Cali. Valle del Cauca

ASUNTO: Modificación número de radicado- Derecho de Petición Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764751312 por Derecho de Petición Información y Orientación SIM No. 1764753827 (Para consultas cite este último número)

Respetados Señores:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 16 de septiembre de 2025, la cual fue registrada con el SIM anulado No. 1764751312, este se relaciona con el SIM No. 1764753827 el cual lo remplaza.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma no adelanta tramite y así mismo se dio respuesta a la solicitud.

Tenga en cuenta que este cambio no altera los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <a href="https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf">https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf</a>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co">atencionalciudadano@icbf.gov.co</a> y en la página web <a href="https://www.icbf.gov.co">www.icbf.gov.co</a>, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

www.ichf gov.co

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

## Dirección de Servicios y Atención CLASIFICADA



Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad,** de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <a href="https://www.icbf.gov.co/">https://www.icbf.gov.co/</a>.

Cordialmente,

INGRID JOHANNA CUBIDES PUENTES Directora de Servicios y Atención

Clasificación de la información: **CLASIFICADA** Elaboró: Deisy Carolina Huerfano Perez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 05 días de noviembre del 2025, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

www.ichf.gay.ca



